

Departamento de Tecnología Educativa

1. Definiciones y acrónimos.

ALMACENAMIENTO: Capacidad de resguardo de mensajes y archivos asociados en las carpetas de la CUENTA, y notificada al USUARIO junto con las credenciales de acceso a la CUENTA.

CUENTA: Cuenta de correo electrónico en dominio @fmvz.unam.mx, propiedad de la UNAM.

CUENTA INSTITUCIONAL: CUENTA para uso por áreas, proyectos o funciones específicas de la UNAM.

CUENTA PERSONAL: CUENTA de uso exclusivo e individual por un miembro de la comunidad universitaria para el desempeño de las funciones motivo de su empleo, cargo o comisión.

FMVZ: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

IDENTIFICADOR: Denominación de la CUENTA compuesta por el nombre de USUARIO y el dominio @fmvz.unam.mx

IMAP: Protocolo de acceso a mensajes de Internet. Estándar tecnológico que permite el acceso a mensajes almacenados en un servidor de correo electrónico.

INSTANCIA: Entidad académica o dependencia universitaria de la UNAM a la que está adscrito el USUARIO.

POP3: Protocolo de Oficina de Correo. Estándar tecnológico para clientes de correo para obtener los mensajes almacenados en un servidor remoto.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes

SERVICIO: Plataforma para el envío, recepción, reenvío y almacenamiento de mensajes de correo electrónico y archivos asociados, administrado por la FMVZ.

SOLICITUD: Requerimiento de acción relacionado con la CUENTA.

FORMATO DE SOLICITUD: Formulario con datos necesarios del USUARIO para la asignación de la CUENTA por la FMVZ, la modificación de características de la CUENTA o la revocación de ésta.

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación

UBICACIÓN: Localización del SERVICIO, ya sea en el Centro de Datos de la FMVZ (SERVICIO LOCAL) o en infraestructura de nube propiedad de un tercero (SERVICIO EN NUBE), cualquiera de ellos con medidas para el encriptado de información y protección de datos personales.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

USUARIO: El titular de la CUENTA, persona adscrita a alguna INSTANCIA cuya identidad está validada por medio de documento probatorio emitido por la UNAM.

2. **Objetivos de la CUENTA.**

2.1. Facilitar la comunicación del USUARIO dentro y fuera de la UNAM por medio del SERVICIO, para el cumplimiento de sus funciones.

2.2. Identificar al USUARIO para el otorgamiento de servicios asociados de TIC, proporcionados por la UNAM.

3. **Características de la CUENTA**

3.1. La CUENTA permite el acceso al SERVICIO para el USUARIO

3.2. LA CUENTA PERSONAL es de uso individual e intransferible. La CUENTA INSTITUCIONAL podrá ser utilizada por varias personas asociadas a un área, proyecto o servicio.

3.3. La información contenida en la CUENTA es propiedad y acceso exclusivos del USUARIO y la FMVZ no asume responsabilidad alguna por la información en ella contenida.

3.4. Una vez que haya sido autorizada y notificada la contraseña inicial al USUARIO, la FMVZ no tendrá acceso a la información contenida en la CUENTA.

3.5. En ningún caso una persona distinta al USUARIO podrá acceder a su contraseña o hacer uso de la CUENTA. Únicamente cuando la autoridad ministerial o judicial competente lo solicite por escrito, la FMVZ permitirá el acceso a personas distintas al USUARIO a la información contenida en la CUENTA PERSONAL.

3.6. El IDENTIFICADOR será, preferiblemente, el número de cuenta (en el caso de estudiantes), número de empleo del USUARIO o el que el usuario indique expresamente en su solicitud.

3.7. La FMVZ no garantiza la continuidad del SERVICIO EN NUBE debido a que la infraestructura en la cual se proporciona no es propiedad de la UNAM.

3.8 La CUENTA es accesible mediante los protocolos estándares POP3 e IMAP para clientes de correo electrónico.

3.9. La CUENTA es accesible mediante el servicio de Webmail (Interfaz en navegador Web) desde el sitio www.mail.google.com

4. Asignación de la CUENTA

4.1. Para la asignación de la cuenta, se acreditará la relación laboral y/o académica vigente con la UNAM mediante su RFC o número de cuenta, a través de la Secretaría General o la División de Estudios Profesionales de la FMVZ según sea el caso.

4.2. El interesado debe proporcionar una cuenta de correo en servicio alternativo con el propósito de recuperar su información y acceso a la CUENTA en caso de pérdida de la contraseña.

4.3. La contraseña de la CUENTA se integra por al menos 8 caracteres alfanuméricos y símbolos. En el caso de estudiantes será su número de cuenta, el cual solo tendrá un primer uso y deberá escribir una nueva contraseña integrada preferentemente por al menos 8 caracteres alfanuméricos y símbolos.

4.4. La FMVZ no garantiza la asignación del IDENTIFICADOR conforme al punto 3.6, debido a la asignación previa a otra persona, por lo que propondrá al USUARIO un IDENTIFICADOR similar al solicitado, para su consideración.

4.5. La FMVZ hará el tratamiento de la información que proporcione el USUARIO en su SOLICITUD de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral de la FMVZ, publicado en https://www.fmvz.unam.mx/fmvz/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

5. Revocación de la CUENTA

5.1. La UNAM se reserva el derecho de revocar al USUARIO el acceso a la CUENTA cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

5.1.1. Conclusión de relación laboral entre el USUARIO y la UNAM

5.1.2. SOLICITUD explícita del USUARIO.

5.1.3. Cualquier acción comprobada que haya realizado el USUARIO que contravenga estas Políticas de Uso.

5.1.4. Falsificación de identidad del USUARIO

5.1.5. Por indicaciones de las autoridades universitarias mediante causa debidamente motivada y justificada por el área jurídica.

5.1.6. Ausencia o fallecimiento del USUARIO.

5.1.7. Inactividad de la CUENTA por más de 2 años.

5.1.8. Por disposición de la autoridad ministerial o judicial competente.

6. Usos permitidos de la CUENTA

6.1. Redacción, envío, reenvío y recepción de mensajes de correo electrónico y archivos adjuntos, correspondientes con la actividad del USUARIO por su relación laboral con la UNAM.

6.2. Resguardo de mensajes enviados, recibidos, reenviados y borradores, así como archivos asociados, hasta el máximo del ALMACENAMIENTO otorgado menos un 10% (diez por ciento)

6.3. Como identificador en otros servicios digitales proporcionados exclusivamente por la UNAM.

7. Restricciones en el uso de la CUENTA

7.1. Cualquier uso distinto a los permitidos por cualquier medio, dispositivo, sistema o servicio, conocido o por conocer, en línea o fuera de línea, proporcionado por terceros.

7.2. Está prohibido transferir el uso y la responsabilidad de la CUENTA a un tercero, bajo cualquier circunstancia. Todo mensaje enviado, reenviado o almacenado por un tercero en la CUENTA es responsabilidad absoluta del USUARIO.

7.3. Está prohibido el uso de la CUENTA con fines de lucro, así como para el ofrecimiento o solicitud de bienes y servicios personales.

7.4. Está prohibido el uso de la CUENTA en acciones que transgredan el marco normativo de la UNAM y sus objetivos institucionales.

7.5. Está prohibido el uso de la CUENTA en acciones que alteren la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad cultural, ética y personal, en actos que vayan en contra de la igualdad, la libertad de pensamiento y del respeto y la tolerancia o que atenten contra la privacidad y la protección de información personal.

7.6. Está prohibido el uso de la CUENTA para difundir mensajes o actos deshonestos, falsos, violentos, que pongan en riesgo la integridad y seguridad física de personas o su patrimonio, que alteren el respeto al medio ambiente, o que no vigilen la propiedad intelectual o la protección a la autoría intelectual.

8. Mantenimiento de la CUENTA

8.1. El USUARIO debe mantener el consumo del espacio de ALMACENAMIENTO asignado por debajo de un 90% (noventa por ciento) con el propósito de garantizar que la mayoría de los mensajes que reciba puedan ser entregados con sus respectivos archivos adjuntos.

8.2. Es responsabilidad del USUARIO realizar respaldos de la información contenida en la CUENTA de manera periódica.

8.3. Los respaldos que el USUARIO realice de la información contenida en su CUENTA deberán ubicarse en un medio o dispositivo de almacenamiento distinto al SERVICIO.

8.4. El USUARIO puede utilizar diversos dispositivos para acceder al contenido de la CUENTA, siendo su entera responsabilidad la configuración de esos dispositivos, clientes y programas de correo electrónico.

9. **Declaraciones del USUARIO.**

9.1. El USUARIO declara que conoce las presentes Políticas de Uso de la CUENTA y se obliga a emplearla únicamente para los usos permitidos, por lo que asume la responsabilidad por cualquier uso distinto a ellos, liberando a la UNAM de todo tipo de responsabilidad ante terceros por el uso de la CUENTA y la información contenida en ella.

9.2. El USUARIO declara que no posee otra CUENTA PERSONAL dentro del dominio @fmvz.unam.mx.

9.3. El USUARIO acepta que la FMVZ puede negarle la asignación de la CUENTA en caso de no cumplir con uno o más de los requisitos de asignación descritos en el punto 4 de estas Políticas de Uso.

9.4. El USUARIO reconoce que el contenido de la CUENTA PERSONAL será siempre confidencial y de su exclusivo uso individual, el IDENTIFICADOR de la cuenta es de conocimiento público y no será considerado nunca como dato personal, dato personal sensible o dato privado, a la vez que libera a la UNAM de cualquier responsabilidad en el uso que terceros den al IDENTIFICADOR asignado.

9.5. El USUARIO reconoce que el contenido de la CUENTA INSTITUCIONAL podrá ser liberado a terceros y asume la responsabilidad absoluta de la información contenida en la CUENTA INSTITUCIONAL.

9.6. El USUARIO declara que la CUENTA INSTITUCIONAL es transferible a otra persona al término del encargo, responsabilidad o relación laboral del primero con la UNAM.

9.7. El USUARIO acepta que su IDENTIFICADOR puede ser utilizado por la UNAM, sus entidades y dependencias, para enviarle información, avisos o notificaciones exclusivamente de carácter institucional a través de listas de distribución, estando en su pleno derecho el USUARIO de solicitar la remoción de su identificador de dichas listas de distribución a los administradores respectivos, quienes a su vez están obligados a comunicar el mecanismo para solicitar la remoción de sus listas de distribución.

9.8. El USUARIO acepta que la única razón para que persona distinta al USUARIO acceda a la información contenida en la CUENTA PERSONAL es la expuesta en el punto 3.5.

9.9. El USUARIO se obliga a cambiar la contraseña asignada por la FMVZ al momento de aprobar su solicitud cuando ingrese por primera vez a la interfaz Web del SERVICIO.

9.10. El USUARIO declara que conoce la Ley Orgánica, el Código de Ética y los objetivos institucionales de la UNAM, y que en el cumplimiento y observancia de ese marco normativo hará uso de la CUENTA asignada.

9.11. El USUARIO reconoce que el dominio @fmvz.unam.mx es propiedad de la UNAM, y que por tanto no puede hacer uso de ese dominio de forma personal, privativa, discrecional o en forma alguna que atente contra la institución, sus principios, código de ética y objetivos.

9.12. El USUARIO manifiesta que no usará la CUENTA en nombre de un tercero y no permitirá el acceso de un tercero a la información de su CUENTA.

9.13. El USUARIO se compromete a mantener la confidencialidad de su contraseña para el uso de la CUENTA y a no proporcionarla, bajo ninguna circunstancia.

9.14. El USUARIO se obliga a cumplir la totalidad de los aspectos de mantenimiento de la CUENTA descritos en las presentes Políticas de Uso.

9.15. El USUARIO reconoce que deberá requisitar y remitir a la FMVZ cualquier SOLICITUD de acción sobre la CUENTA

9.16. El USUARIO se compromete a notificar a la FMVZ por medio de mensaje a la cuenta computofmvz@unam.mx cualquier sospecha, comprobación o validación de riesgo de seguridad en la CUENTA tan pronto como sea de su conocimiento.

9.17. El USUARIO se obliga a notificar a la FMVZ, a la cuenta computofmvz@unam.mx, el final de su relación laboral o académica con la UNAM una vez que haya concluido el respaldo de la información contenida en la CUENTA o dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la terminación de la relación laboral, lo que ocurra primero.

10. **Transitorios**

10.1. El uso oficial de la CUENTA iniciará a partir de la notificación de la misma, por escrito, al USUARIO.

10.2. La FMVZ podrá modificar las presentes Políticas en cualquier momento. Por lo tanto, al menos 15 días hábiles previos a la entrada en vigor de las nuevas Políticas de Uso, deberá hacerlas del conocimiento de los USUARIOS a través de avisos en las CUENTAS.

Recomendaciones generales y mejores prácticas para el uso de la cuenta de correo electrónico en dominio @fmvz.unam.mx

1. Conocer los lineamientos de Google, para el uso del buzón de correo.

2. Organizar en carpetas la información contenida en la CUENTA para optimizar su uso.
3. Eliminar los mensajes no deseados, mensajes no requeridos o no solicitados.
4. Realizar de manera periódica respaldos de la información contenida en la CUENTA, aún para el SERVICIO LOCAL.
5. Cambiar la contraseña de la CUENTA al menos cada 3 (tres) meses para asegurar la confidencialidad de su información.
6. Colocar una firma de texto en cada mensaje con el nombre completo del USUARIO y el aviso de confidencialidad emitido por la FMVZ.
7. No utilizar la contraseña para acceso a la CUENTA en algún otro servicio digital, de la UNAM o de terceros, conocido o por conocer.
8. No utilizar la CUENTA como identificador en otros servicios ajenos a la UNAM, tales como redes sociales, otras cuentas de correo electrónico, sistemas bancarios, plataformas de streaming y comercio electrónico, entre otros.